CD N° 79/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJ BIOMETRICO PARA NIVEL CENTRAL - PLURIANUAL
ID N° 280.302

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 275/2014 – AYCOM S.R.L

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1744 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **AYCOM S.R.L.**, domiciliada en Haití 1365 c/ Félix Bogado, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Emigdio Dionicio Báez González**, con Cédula de Identidad N° 1.252.988, según Modificación de Estatuto Social otorgado por la Escribana Victorina Almada de González Reg. Nº 728 Esc. Nº 55, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJ BIOMETRICO PARA NIVEL CENTRAL - PLURIANUAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota C.A.G.C- D.A N° 146 de fecha 01 de Diciembre de 2015, presentada por la Coordinación de Administración de Gestión de Contratos de la Dirección Administrativa ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; donde solicita la Extensión de la vigencia contractual **hasta el 30 de Junio de 2016**, al Contrato N° 275/2014 suscripto con la firma **AYCOM S.R.L,** en el marco de la CD Nº 79/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJ BIOMETRICO PARA NIVEL CENTRAL" - PLURIANUAL, teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 636 de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1744 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprueba la Extensión de la vigencia contractual **hasta el 30 de Junio de 2016,** del Contrato N° 275/2014 celebrado con la firma **AYCOM S.R.L,** en el marco de la CD Nº 79/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJ BIOMETRICO PARA NIVEL CENTRAL - PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de Junio de 2016.**

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre del año 2015.

Sr. Emigdio Dionicio Báez González
CONTRATISTA

AYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación
HAITI 1365

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE